

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAR 2026

VISTO: El expediente LTF-EE-310-2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Tesorería del Poder Legislativo, CPN Romina BUEARC, agente Categoría 24 P. A. y T., informa que hará usufructo de Licencia Anual Reglamentaria año 2025 segunda fracción de veintitrés (23) días.

Que por tal motivo requiere, con el fin de no afectar el normal desenvolvimiento del área solicita; dejar a cargo de la Dirección General a la Directora PALERMO Yanina Daniela Lourdes, Legajo Nº 263, categoría 24 P.A. y T., a partir del día 25 de Marzo de 2026 al 16 de Abril de 2026.

Que al mismo tiempo designar a cargo de la Dirección de Tesorería, a la Jefa de Departamento ANDREU Silvana Raquel, Legajo Nº 815, Categoría 23 P.A. y T; extensivo por igual tiempo.

Que dicha autorización es asumida para el normal desarrollo de las actividades que despliega dicha área, no alterando el funcionamiento del sector.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - DESIGNAR A CARGO de la Dirección General de Tesorería del Poder Legislativo, a la Directora de Tesorería PALERMO Yanina Daniela Lourdes, Legajo Nº 263, categoría 24 P. A. y T; desde el 25 de Marzo de 2026 y hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º - DESIGNAR A CARGO de la Dirección de Tesorería, a la Jefa de Departamento ANDREU Silvana Raquel, Legajo Nº 815, Categoría 23 P.A. y T; extensivo por igual tiempo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º - REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN L. P. Nº 153 /2026.-

Héctor Ramón GARAY VILLARROEL
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
vicegobernadora
presidenta del Poder Legislativo

